



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1398] [11L/5300-1426] [11L/5300-1429] [11L/5300-1430] [11L/5300-1434] [11L/5300-1435] [11L/5300-1436]
[11L/5300-1449] [11L/5300-1450]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 21 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1450]

SI SE TIENE LA INTENCIÓN DE MODIFICAR LA INSTRUCCIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN EN DETERMINADAS SITUACIONES RELACIONADAS CON LOS PROBLEMAS DE SALUD DEL ALUMNADO PARA ACTUALIZARLA A LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES DE LOS COLEGIOS, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"No existe una instrucción como tal. El único documento informativo fue emitido por la Directora General de Personal y Centros docentes el 19 de diciembre de 2013, que no tiene consideración de instrucción ni de orden de servicio, según el art. 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (ex ante, art. 21 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común)."